



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 5

Res. 80

Exp. 3/1191/16

Montevideo, de 02 MAR 2016

VISTO: La necesidad de fortalecer la modalidad Propuesta 2016 en el Liceo de la ciudad de DURAZNO, N° 2.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proveer horas para cumplir funciones de Ayudante Adscrito, mientras se procesa la creación de cargos, a fin de asegurar el servicio;

II) que existe disponibilidad presupuestal, según lo comunicado por Acta 102, Resolución 4, de fecha 29 de diciembre 2015 del Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la designación de horas a fin de cumplir funciones en la Propuesta 2016, en el Liceo N°2 de la ciudad de DURAZNO, por el año docente 2016, según detalle:

<i>Funciones a cumplir:</i>	<i>Horas destinadas para la función:</i>
Ayudante ADSCRIPTO	24

2) Disponer que la Inspectora Zulis PETROSINO proceda a ordenar a los docentes de ese centro educativo según el artículo 13 del E.F.D., una vez cumplida la designación de los docentes de carácter efectivo en la asignatura Informática y los docentes de ECA que integran el listado de aspirantes que revisten carácter efectivo en su asignatura de origen.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


3) Disponer la utilización de las actas que se adjuntan en obrados. El Acta de designación deberá ser enviada al fax de DG y SE (2 915 6697), preceptivamente, a efectos de realizar el proyecto de resolución correspondiente que habilite el cobro al docente designado.

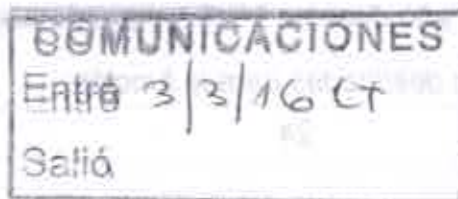
Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, Inspección Regional de Litoral Centro Sur, a la Inspectora de Institutos y Liceos Zulis PETROSINO y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la Dirección del Liceo N°2 de la ciudad de DURAZNO.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero





ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA DE OFRECIMIENTO

En _____ a los _____ días del mes de _____ de 201___, en el local del Liceo N° _____ sito en _____, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Educación Secundaria en Resolución N° _____ Acta N° _____ de fecha _____ se procede a realizar el ofrecimiento entre los docentes del centro educativo las horas (de apoyo o Código 68) para cumplir funciones de _____, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 del Estatuto del Funcionario Docente, resultando:

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	FRIMA No acepta	FRIMA Acepta

Leída que fue el acta para constancia firman,



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA DE OBRAMIENTO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En _____ a los _____ días del mes de _____ de 201____, en el local del Liceo N° _____ sito en _____, siendo la hora _____, en presencia de _____ se procede a dar toma de posesión al(la) Profesor(a) _____ C.I. _____ en (*cantidad*) horas apoyo para cumplir funciones de _____ autorizadas por el Consejo de Educación Secundaria en Resolución N° _____ Acta N° _____ del _____. Para constancia firman,